

MEMORIAL PARA PROCESO ORDINARIO LABORAL NO. 2020 00111 00 DTES. : JHON JAIVER BELLO VALCERO, MARIA CRISTINA VALCERO y LENID JASBLEIDI BELLO VALCERO DDO. : CONSATEL BROTHERS S.A.S Y HV TELEVISIÓN S.A.S. ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDI

Mario Ivan Alvarez Milan <mario_ivan_alvarez@hotmail.com>

Mar 07/12/2021 12:02

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MARIO IVAN ALVAREZ MILAN

ABOGADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CEL. 320 412 3483

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.

Ciudad.

REF. : PROCESO ORDINARIO LABORAL NO. 2020 00111 00
DTES. : JHON JAIVER BELLO VALCERO, MARIA CRISTINA VALCERO y LENID
JASBLEIDI BELLO VALCERO
DDO. : CONSATEL BROTHERS S.A.S Y HV TELEVISIÓN S.A.S.
ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.

MARIO IVAN ALVAREZ MILAN, abogado en ejercicio, personería reconocida, interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación, contra el auto del 02/12/2021, en cuanto da por contestada la demanda por HV TELEVISIÓN S.A.S. sin permitirme conocer los medios de defensa esgrimidos con el fin de ejercer el derecho de defensa y contradicción.

En efecto, no conozco la contestación de la demanda que presentó HV TELEVISIÓN S.A.S. y por lo tanto no he podido pronunciarme sobre la validez y legalidad de las pruebas presentadas, **en la oportunidad procesal del caso.**

Atentamente,

MARIO IVAN ALVAREZ MILAN
C.C. 4.119.299 de Firavitoba (Boyacá)
T.P. 85.404 del C. S. J.